



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

En las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México ubicada en Jesús Reyes Heroles número 302, Delegación San Buenaventura, Código Postal 50110, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con dos minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, estando presentes el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción y la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité Coordinador del Estado de México y Municipios; integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; se reúnen para celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica la Maestra Claudia Adriana Valdés López, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador y da cuenta que, mediante oficio OSFEM/AS/288/2019, recibido el quince de octubre del año en curso, el licenciado





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Rogelio Padrón de León, quien cubre la ausencia del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, como encargado temporal, manifiesta la imposibilidad de asistir a esta sesión derivado de la reunión de trabajo que tendrá con la Comisión de Vigilancia de esa misma entidad fiscalizadora; dicho lo anterior y de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios_existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día, solicitando se dispense la lectura del mismo por haber sido enviado previamente. Analizado el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/I/2019

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:
 - 3.1 Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

- 3.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2020.
- 3.3 Presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 4 Asuntos generales.

Cierre de la sesión.

3.1 Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

Continuando con el orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador, Maestra Palmira Tapia Palacios solicita proseguir con el desahogo del número 3.1 del orden del día que trata de la aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2019 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve; en uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señala que toda vez que dicha acta fue circulada previamente, se consideraron las modificaciones solicitadas y al no existir comentarios al respecto, se procede a recabar el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador que estuvieron presentes en la sesión tres de fecha veintinueve de agosto del año en curso.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador pronunciaron el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2019 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procedió a dar lectura del numeral correspondiente.

3.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2020.

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador, Maestra Palmira Tapia Palacios solicita proseguir con el desahogo del número 3.2 del orden del día que trata de la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2020.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el calendario de sesiones del año 2020 el cual está dividido en cuatro reuniones anuales: 24 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 16 de octubre. Dicho lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López procede a recabar el voto de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador pronunciaron el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/III/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, el calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2020.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

3.3 Presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador, Maestra Palmira Tapia Palacios solicita continuar con el desahogo del número 3.3 referente a la Presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Al respecto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López declaró un receso a fin de esperar el arribo del señor Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza; por lo que solicitó a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios conducirse al Auditorio del Museo de Arte Moderno.

Con la presencia del señor Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza como invitado especial, se llevó a cabo la Presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Maestra Palmira Tapia Palacios.

Quien en primera instancia agradeció y reconoció la presencia del titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, así como a los integrantes del Comité Coordinador y a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, académicos, integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipal y al Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a presidentes municipales, servidores públicos estatales, representantes de órganos autónomos del Estado de México y medios de comunicación.

Dio inicio su informe, mencionando que "la corrupción equivale, simplemente, a robar a los pobres". Con esas palabras el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, se refería así a este flagelo, en el año 2016, en la Cumbre contra la Corrupción. A tal expresión, añadiría otra igualmente categórica: "Los ciudadanos de todos los países del mundo están protestando contra los gobiernos considerados corruptos…"

"En un país con 52.4 millones de personas en condición de pobreza, o lo que es lo mismo, cuatro de cada 10 mexicanos, estas palabras nos deben resonar de manera lastimosa. Y si bien la pobreza no es explicada únicamente por la corrupción, hay evidencia suficiente para afirmar que derivado de este flagelo, es más probable que se usen los recursos destinados para los sectores más vulnerables de la sociedad, para otros fines.

Ante tal escenario, la apuesta por salir airosos en la batalla contra la corrupción y la impunidad reviste una importancia crucial en el proyecto de Nación que anhelamos. La respuesta del Estado mexicano a este flagelo es el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales Anticorrupción y aunque hoy éstos pasan





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

por sus años fundacionales, lo cierto es que la sociedad exige de manera justa y legítima, que los corruptos sean castigos con todo el rigor de la Ley.

En los últimos años la participación de la ciudadana en los asuntos públicos ha generado una serie de cambios de trascendencia para la gestión gubernamental. Hoy vivimos tiempos históricos, de inflexión, ante una sinergia social que es difícil contener y ante una ciudadanía que reclama una vida pública libre de corrupción, violencia e inseguridad.

Quienes integramos al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios estamos obligados a rendir cuentas claras y transparentes de cara a la gente y que nos permitan ganar la confianza ciudadana.

En este contexto, el día de hoy tengo el honor, pero también la difícil tarea de presentar las principales acciones y resultados reflejados en el informe anual del Comité Coordinador en el periodo 2018-2019.

Un honor porque he tenido la oportunidad de servir a los mexiquenses desde esta trinchera, no la de servidora pública, sino como ciudadana. Difícil tarea porque el hartazgo social y las exigencias de la gente para resolver el problema de la corrupción no tolera ya paciencia ni autocomplacencias.

Las reformas del 27 de mayo de 2015 a nuestra Carta Magna y luego la reforma aprobada por Congreso Mexiquense, que dio origen a la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

de 2017, nos obliga a ofrecer con prontitud y contundencia los resultados que contribuyan a reconstruir el tejido social y a ganar credibilidad social.

En este reto permanente, se emprendieron acciones para sumar los sistemas municipales anticorrupción con el propósito de ejercer una visión sistémica, que permita coordinar las actividades institucionales para combatir, prevenir, investigar y sancionar de manera eficaz la corrupción en los ámbitos públicos de la entidad.

Como lo he manifestado en otros momentos, el modelo anticorrupción mexicano representa un esfuerzo sui géneris en perspectiva comparada con otros países, porque en vez de optar por instituir actores unipersonales, zares anticorrupción o coaliciones de ayuda internacional, en México se busca que la participación ciudadana sea parte integral de la solución.

Y ese carácter sui generis se puede apreciar incluso, en este informe: piénsenlo: hace poco tiempo hubiera sido improbable sino es que imposible, que un ciudadano presidiera los trabajos interinstitucionales y de coordinación.

Hoy soy esa ciudadana que le toca tan honrosa tarea.

Quiero destacar una característica del informe que hoy se presenta y que está disponible en la página electrónica de la Secretaría Técnica: su contenido está desarrollado en 6 grandes ejes: desempeño institucional, innovación tecnológica, evaluación del desempeño, rendición de cuentas para el buen gobierno, avances municipales en materia anticorrupción y capacidades institucionales municipales.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

¿Y por qué resalto este dato? Porque este informe se ha elaborado desde una visión sistémica, lo cual, justamente, es el objetivo primario del Sistema Anticorrupción.

A dos años de haber sido conformado el Comité de Participación Ciudadana, en el Comité Coordinador hemos logrado un diálogo respetuoso que, aunque no siempre coincidente, ha exigido un trabajo de colegialidad permanente.

En el seno del Comité Coordinador, algunas de sus instituciones que lo conforman promovieron la suscripción de convenios para compartir información, ideas y experiencias en materia anticorrupción.

Estos acuerdos de voluntades han sentado importantes bases para determinar acciones que están enfatizando la prevención a este flagelo.

En este contexto, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México firmaron un convenio para que éste último, pueda registrar los servidores públicos sancionados por faltas graves y hechos de corrupción.

Se firmó también el Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de Corrupción por parte de la Secretaría de la Contraloría con más de 40 gobiernos municipales del Estado de México.

Con este mecanismo colaborativo se logró establecer una plataforma administrativa, para que los gobiernos municipales se sumen a realizar actividades





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

conjuntas de promoción, ejecución de proyectos, intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención de conflictos de intereses, transparencia, acceso a la información pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades administrativas.

Una de las acciones que se deriva de este Convenio, es que está facilitando la implementación y operación de algunos de los sistemas que administra la Contraloría Estatal como son:

- •El Sistema de Atención Mexiquense (SAM), también disponible desde la aplicación móvil DENUNCIA EDOMÉX y que permite denunciar de manera anónima.
- •El Registro Estatal de Inspectores (REI), que permite conocer la autenticidad de las visitas, supervisiones o inspecciones a empresas establecidas dentro del Estado de México.
- •El Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECL@RANET).
- •El Sistema Integral de Responsabilidades (SIR).

La instrumentación de estos sistemas son apenas una parte de un esfuerzo que habrá de ser integral y de largo aliento, para que el uso de las herramientas tecnológicas logre inhibir posibles nichos de corrupción.

Se integró un modelo metodológico para realizar una amplia consulta ciudadana, éste nos ayudará a diseñar la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Podremos integrar diagnósticos de alcance estatal y municipal, de





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

donde seleccionaremos la información, datos y evidencias que abonen a la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidos a combatir las causas de la corrupción.

Para conseguir este propósito, se están implementando cuatro mecanismos de investigación, sustentados en metodologías probadas para obtener la percepción ciudadana de todos los grupos y sectores, siendo los siguientes:

- Foros de Consulta Ciudadana: Dirigidos con enfoque personal y regional del territorio del Estado para captar percepciones sobre la corrupción que tienen los ciudadanos en zonas rurales, urbanas y metropolitanas.
- Encuesta Electrónica: Enfocada a la ciudadanía en general con acceso a internet,
 con el distintivo de ser impersonal y anónima, para responder con libertad a las
 preguntas y obtener información con mayor apertura hacia la corrupción.
- Grupos de Enfoque: Orientados a grupos de interés representativos de los sectores público, privado y social.
- Panel de Expertos: dirigido a invitar, seleccionar y reclutar a estudiosos, investigadores y especialistas que hayan escrito o aportado al tema de la corrupción en el Estado o los Municipios.

A la fecha se han realizado tres foros regionales en los municipios de Toluca, Valle de Bravo, Coacalco y próximamente se realizará uno más en Texcoco, gracias a la buena respuesta de los mexiquenses.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Cabe señalar que la base temática de estos foros regionales en el Estado de México son los cuatro ejes temáticos propuestos por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otro lado, bajo el principio de gobierno abierto, se instaló la Red Local de Socialización: tiene la virtud de ofrecer una plataforma para contribuir a que la población esté más informada.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales del servicio público, se realizó una revisión minuciosa del formato para la Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, y ahora contamos con información sistematizada y conectividad a la Plataforma Estatal Anticorrupción.

El Poder Judicial del Estado de México instaló cabinas interactivas con teléfonos multimedia en órganos jurisdiccionales, desde donde especialistas realizan videollamadas para orientar a los ciudadanos.

En este marco el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el OSFEM, emitió el "Código de Ética y el Código de Conducta" publicado en la Gaceta de Gobierno el cuatro de julio de 2019.

Se dio inicio al proceso de certificación con la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, en el Poder Judicial y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ejemplos que se seguirán promoviendo entre los demás entes públicos.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Se realizaron supervisiones por parte de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de México a órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, a fin de tomar acciones para favorecer el quehacer de las y los servidores judiciales, abogados, defensores de oficio, asociaciones civiles y la sociedad en general.

Es importante otorgar los medios para que el ciudadano exprese su opinión sobre el desempeño en el servicio público, por lo que se actualizó el portal de denuncias dentro de la página web del Poder Judicial. Ahora la ciudadanía usuaria de los servicios de la administración de justicia y público en general, pueden presentar quejas o denuncias de forma accesible, en contra de las y los servidores públicos judiciales.

En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentó información con respecto a las carpetas de investigación iniciadas a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México (FECC) con un total de 5 mil 55 carpetas, de las cuales 5 mil cuatro fueron relacionadas sobre delitos cometidos por servidores públicos, 5 carpetas iniciadas sobre delitos cometidos por particulares y 46 carpetas iniciadas con detenidos.

Sobre estos datos, se advierte que el 99 por ciento de las carpetas de investigación iniciadas se relacionaron con actos de corrupción de servidores públicos. A su vez, del total de las 5 mil 55 carpetas de investigación iniciadas, 379 se judicializaron, de las cuales 377 pertenecían a delitos cometidos por servidores públicos y dos por particulares; 675 carpetas fueron determinadas y el total de estas fueron por acciones cometidas por servidores públicos y 4 mil una carpetas se encuentran en





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

trámites, de estas 4 mil fueron de servidores públicos y únicamente 1 carpeta de particulares.

En el periodo que se informa, 11 carpetas culminaron en sentencia condenatoria y pertenecieron a servidores públicos. También informo que los principales delitos que dieron lugar a las carpetas de investigación fueron los siguientes: "Abuso de autoridad", "Cohecho", "Delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia", entre otros.

En el marco de las acciones de prevención de la corrupción que se impulsaron en este periodo, se encuentran los eventos de capacitación para los servidores públicos. El Poder Judicial del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, llevaron a cabo un congreso, cuatro foros, cinco conferencias, un diplomado, 13 cursos y cuatro talleres, la firma de dos convenios y un acuerdo para que los servidores públicos fortalezcan su conducta y desempeño.

Se han capacitado servidores públicos en temas de ética, para el ejercicio de sus funciones y promoción de ésta; así como la integridad al interior del servicio público.

También se realizaron acciones administrativas de las cuales doy cuenta a continuación:

 Se publicó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

 Se generaron los "Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares

del Estado de México".

 Se publicó la "Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de

México"

Aunado a estas acciones se instalaron 89 de los 106 Comités de Ética del Poder Ejecutivo, conforme al Sistema Nacional Anticorrupción; de los cuales, 38 han emitido sus respectivos Códigos de Conducta.

Conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción respecto al periodo comprendido del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, la Comisión Ejecutiva celebró 26 sesiones.

A lo largo de las cuales se dio seguimiento a las recomendaciones que se desprendieron del Primer Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se dio seguimiento permanente a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción en la entidad y se generaron las recomendaciones aprobadas por el Comité Coordinador en este año.

Aquí hago notar que la Comisión Ejecutiva está integrada por la titular de la Secretaria Técnica, la Mtra. Claudia Valdés, y cuatro de los cinco integrantes del





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Comité de Participación Ciudadana, exceptuando al ciudadano que funge como Presidente, quien es invitado permanente a las sesiones.

Una de las tareas importantes a considerar por el Comité Coordinador y en cumplimiento al Capítulo Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la implementación y operación de la Plataforma Digital Estatal.

En esta materia, se logró conformar un grupo de trabajo tecnológico con los responsables de las áreas de informática de las dependencias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Este grupo de especialistas analizó los requerimientos de infraestructura y conexión tecnológica para tener el debido soporte de la información, así como detectar las necesidades de la Plataforma Digital Estatal, la cual se encuentra en la etapa de implementación de los primeros tres módulos:

- I. Declaración y evolución patrimonial,
- II. Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, y
- III. Servidores públicos y particulares sancionados.

Gracias a estos avances, podemos realizar ensayos para verificar y modificar la programación y los procedimientos que se requieran. Con ello, hemos logrado la interconexión de transferencia de información entre los integrantes del Sistema Anticorrupción a Nivel Estatal y con la Plataforma Digital Nacional.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Con estas acciones, el Estado de México es el primero de la República en conectarse con la Plataforma Digital Nacional.

Por otra parte, se logró avanzar en lo estipulado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, en lo relativo a la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

- El Comité Coordinador está debidamente integrado; y cuenta con presupuesto propio, para su adecuado funcionamiento.
- Se impulsa la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que laboran en la Secretaría Ejecutiva del Sistema; y cumplen con su declaración patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal.
- Se cuentan con las primeras recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas a los 125 Municipios mexiquenses, para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Se han establecido mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.
- Las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares, cuentan con procesos fortalecidos.
- Las estructuras administrativas de los integrantes del Comité Coordinador se adecuaron a los requerimientos del Sistema.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

El Comité Coordinador armoniza sus acciones al Plan de Desarrollo del Estado de México y en ese sentido integra su Programa a Anual de Trabajo, el que contempla una serie de estrategias y actividades entre las que destacan:

- Impartir cursos de inducción sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con la finalidad de impulsar la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Emitir la Política Anticorrupción del Estado de México para implementar acciones en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a prácticas deshonestas.
- Desarrollar la plataforma de comunicación entre integrantes del Sistema
 Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- Desarrollar seis módulos de la Plataforma Digital Estatal que integren y conecten los diversos Sistemas Electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales en materia de combate a la corrupción.
- Integrar el compendio de buenas prácticas en materia anticorrupción, a fin de conocer e implementar acciones eficaces para el combate de este fenómeno.

Se dio cumplimiento al artículo 57 párrafo primero, segundo y quinto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, respecto a la ejecución de los procedimientos y acciones derivadas siguientes:

Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

- Procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme.
- Número de indemnizaciones efectivamente cobradas.
- Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción estableció un periodo de 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, para que los Ayuntamientos designaran a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

Plazo que se venció el 29 de agosto de 2017, hace más de dos años.

Es por ello que este año intensificamos los trabajos para dar seguimiento y asesoría para la debida instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En este sentido, podemos destacar algunos números de interés.

- 37 municipios cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción.
- 3 municipios cuentan con Comisión de Selección Municipal.
- 6 municipios tienen Comité de Participación Ciudadana.
- 79 municipios sin evidencia que acredite la implementación del SMA.

También vale la pena mencionar que se han realizado importantes esfuerzos de acompañamiento que se traducen en asesorías relacionadas con la obligación legal, proceso de implementación y funcionalidad de los Sistemas Municipales Anticorrupción.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado y Municipios, y con objeto de integrar el Informe Anual del Comité Coordinador, se solicitó a los Órganos Internos de Control Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, la información relativa a las acciones de fiscalización desarrolladas en el periodo del informe; obteniendo respuesta de 105 municipios con los siguientes datos:

AUDITORÍAS

51 municipios reportaron 240 auditorías, de las cuales 13 concluyeron con responsabilidad administrativa.

INSPECCIONES

55 municipios realizaron en total 2,044 inspecciones iniciadas, de las cuales 48 culminaron en responsabilidad administrativa.

SUPERVISIONES

59 municipios indicaron 2,813 procesos de supervisión iniciados, resultando 25 con responsabilidad administrativa.

TESTIFICACIONES

31 municipios informaron un total de 1,944 testificaciones iniciadas, de las cuáles 97 terminaron con responsabilidad administrativa.

El Comité Coordinador ha puesto una especial atención en que los contralores internos municipales cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que derivado del primer informe del Comité Coordinador, se emitió una Recomendación No Vinculante dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a fin de que el nombramiento del Contralor Interno Municipal se ajuste a los requisitos





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

mencionados, resultando que 56 Ayuntamientos emitieron respuesta, indicando que 40 Titulares cumplían cabalmente con los requisitos.

En seguimiento a dicha Recomendación No Vinculante, se solicitó a las actuales Administraciones Municipales informaran si el Contralor Interno Municipal cumple con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento, para lo cual 95 Ayuntamientos dieron respuesta, observando que, hasta el mes de junio de 2019, solo 17 Titulares de las Contralorías Municipales cumplían cabalmente con los requisitos establecidos. Derivado de lo anterior, es un compromiso continuar con el seguimiento de esta acción.

Señoras y Señores, permítanme compartir algunas reflexiones finales...

Ante la complejidad del problema de la corrupción y la impunidad, las inercias, las resistencias y los propios límites del Sistema Anticorrupción lo pueden hacer ver como una solución fallida antes de que empiece a operar plenamente.

Sin embargo, más allá de los discursos de por qué este Sistema tiene potencial para combatir y prevenir la corrupción, lo cierto es que solo los hechos y las acciones concretas que emanen de ese diseño serán el medio para evaluar su eficacia en el mediano y largo plazo.

Debemos hacer mucho más para lograr la participación de la gente en la batalla contra la corrupción y para tener un servicio público con integridad.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Combatir la corrupción es tanto la mejor estrategia para alcanzar desarrollo económico como un compromiso moral de quienes ostentan el poder político y económico.

En los próximos años el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, enfrenta el desafío de convertirse en la entidad que debe cumplir las altas expectativas de la ciudadanía para hacer frente a la corrupción.

En el contexto actual, combatir la corrupción se vuelve un compromiso social y moral, en el que la coordinación, vinculación y colaboración de quienes integramos el Sistema, tendrá que fortalecer el esquema de normas para dar certeza jurídica, confianza y credibilidad de la ciudadanía ante los actos de gobierno.

Tengamos presente que el surgimiento del Sistema Anticorrupción atiende un malestar de la ciudadanía, que cada vez se vuelve más exigente, crítica y demandante. Debemos dar respuestas que nos lleven a consolidarnos como una institución que cumpla los anhelos de una población, que al acudir a recibir servicios públicos encuentre oportunidad, satisfacción y certidumbre.

Como ciudadana quiero señalar de manera enfática, que la cruzada anticorrupción en el Estado de México necesita multiplicar esfuerzos institucionales para hacer que el ejercicio público, se entienda desde un nuevo paradigma: desde un enfoque sistémico y de gobierno abierto a la ciudadanía.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

El camino para lograr que diversas instituciones, con un mandato fundamental en el combate, sanción y prevención de la corrupción, ejerzan sus facultades desde una visión de sistema no será un resultado automático ni inmediato, pero puede ser vulnerado de manera muy rápida si no hay voluntad política.

En mi carácter de ciudadana no puedo dejar de señalar que el Sistema Estatal Anticorrupción enfrenta una paradoja: cuando en la concepción, la instancia ciudadana es la figura relevante del sistema, en los hechos es el eslabón más débil del mismo: se trata de cinco ciudadanos que, sin una estructura o presupuesto propio, ni facultades legales de investigación, fiscalización o sanción, tienen la compleja tarea de coordinar a las autoridades encargadas en la materia, además de construir una red de vinculación con toda la sociedad. Y esta misma lógica se aplica para los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Es por ello que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana hemos presentado de manera formal a la Comisión de Transparencia de la Legislatura del Estado de México, una serie de propuestas que consideramos fortalecerían los alcances de nuestro Sistema Estatal Anticorrupción.

Por último, deseo reconocer la apertura de todos los integrantes de este Sistema para avanzar en los trabajos de este año, en un ambiente de respeto, e independencia para desempeñar las funciones que a cada uno nos corresponden.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Los elementos fundamentales están puestos para que el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México arroje resultados contundentes contra la corrupción en el mediano plazo. Y esto debe ser así porque debemos sentir que no tenemos otra opción: la ciudadanía así nos lo está demandando. Muchas gracias".

Acto seguido, el Gobernador Constitucional, Alfredo del Mazo Maza, emite un mensaje con motivo de la Presentación del Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en donde mencionó que "consolidar la transparencia y la rendición de cuentas y la ética pública ha sido un compromiso permanente. Para construir el buen gobierno que nuestra entidad merece es necesario contar con instituciones comprometidas y preparadas para prevenir y disuadir malos comportamientos al interior de la administración pública.

Dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México, establecimos como una prioridad la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Sistema Estatal Anticorrupción que inició sus trabajos en el año del 2017, se ha consolidado como un mecanismo que responde a las expectativas de soberanía informada que busca mayores espacios en las tomas de decisiones públicas.

La corrupción es un fenómeno complejo, lastima el crecimiento económico, disminuye la calidad de vida y erosiona la confianza en las instituciones. Detrás de los delitos que atentan en contra de la democracia como el tráfico ilegal de personas y armas, el narcotráfico, el lavado de dinero, detrás de todas ellas, hay una red de





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

corrupción; erradicar estas prácticas desde su origen, crear mecanismos para inhibirlas y fomentar los incentivos para que los gobiernos nacionales y subnacionales junto con la sociedad civil nos unamos para combatirlas son metas globales.

Por la magnitud de su impacto, la lucha contra la corrupción forma parte del objetivo de desarrollo sostenible 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" y para erradicarla, La Convención de las Naciones Unidas en contra de la corrupción, apuesta por la prevención, la criminalización, la aplicación de la ley y la cooperación internacional.

Prácticamente todos los países tenemos regulaciones o mecanismos para combatir la corrupción que comparten características como la horizontalidad entre los componentes, la existencia de sistemas colegiados para tomar decisiones y el pleno acceso a la información.

Dinamarca considerado el país menos propenso a las prácticas indebidas, es una nación de instituciones sólidas que promueve la máxima transparencia de asuntos públicos, que cuenta con un estricto código de conducta, así como con una Comisión Autónoma e imparcial para analizar compras gubernamentales.

Alemania ha desahogado un robusto sistema para evitar las malas prácticas con estándares y procesos de contratación definidos como, base en una agenda nacional en la materia y en la detección de situaciones de riesgo.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

En México, con la reforma constitucional de 2015, así como la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de las reformas que la acompañaron un año más tarde; fueron, resultado de un proceso legislativo y plural que incorporó las propuestas de las fuerzas políticas que en ese entonces conformaban el Congreso de la Unión.

El Sistema Nacional Anticorrupción establece los principios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas; para fiscalizar recursos públicos, promover la integridad y la rendición de cuentas y para asegurar la actuación responsable de los servidores públicos.

Para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción dentro del marco del federalismo, la reforma del 2016 estableció que las entidades debíamos armonizar nuestra normatividad con la de la legislación nacional. Un año más tarde el Estado de México, reformó su Constitución, publicó la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e instaló el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana de dicho sistema.

En 2018, con la puesta en marcha del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, estuvo en condiciones de entrar plenamente en funcionamiento. El Sistema Estatal Anticorrupción fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, al establecer los mecanismos de coordinación con los que autoridades estatales y municipales combatimos las malas prácticas entre los servicios públicos.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Durante este año, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se han distinguido por su trabajo a favor de la sociedad, por su compromiso con la transparencia, por su trabajo para impulsar la lucha anticorrupción en la entidad.

Reconozco la visión del Comité Ciudadano y de su presidenta, la Maestra Palmira Tapia Palacios, quienes durante este periodo sentaron las bases para que nuestro sistema cuente con los mecanismos necesarios para cumplir con sus objetivos. Entre sus avances, como lo ha expresado su presidenta, el Comité Ciudadano ha sido el mayor impulsor de la capacitación de servidores públicos en los tres poderes del estado, así como de los responsables de instalar los Sistemas Anticorrupción en los ayuntamientos.

Hago un respetuoso llamado a los ayuntamientos, a las autoridades municipales para que dentro de sus atribuciones faciliten la instalación de los Sistemas Anticorrupción que están pendientes en varios municipios del Estado de México, respetando, por supuesto, su carácter ciudadano plural y para que el Estado de México sea un ejemplo a nivel nacional en la instalación de estos Sistemas; y reconocemos a los municipios que lo han hecho, agradecemos la presencia de los servidores públicos municipales que nos acompañan y que han impulsado estos sistemas en los 37 municipios que hoy en día han instalado sus Sistemas.

Con la implementación de la Plataforma Digital, que a la fecha presenta bases importantes en sus sistemas electrónicos de los servidores públicos y particulares sancionados y de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, el





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Estado de México se convierte en la primera entidad federativa que se interconecta a este sistema nacional.

Con el propósito de evaluar sus resultados y rendir cuentas con transparencia, este Comité diseñó junto con la sociedad mexiquense, una propuesta para la política anticorrupción en la entidad y estableció métricas para evaluar su desempeño, estos avances, han sido producto de la dedicación y de la perseverancia de la Maestra Tapia Palacios, una experta en temas electorales y de participación ciudadana, con una largar trayectoria académica y profesional al servicio de la investigación y de las mejores prácticas gubernamentales; nuestro mayor reconocimiento y felicitaciones por este informe de labores a la Maestra Palmira Tapia, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana. Muchísimas felicidades.

Además, de robustos sistemas legales las naciones que tienen altos índices de transparencia y baja incidencia de malas prácticas comparten una tradición de desarrollo institucional, que les ha permitido construir sociedades en las que el bienestar es generalizado. Las desigualdades son menores y las oportunidades son para todos.

La ONU señala que la corrupción, la pobreza y la violencia están correlacionadas y que su existencia, disminuye la posibilidad de promover eficazmente el desarrollo sostenible y el acceso igualitario a la justicia; los resultados obtenidos en la última evaluación de la pobreza, presentada por el CONEVAL, indica que el Estado de México tuvo avances importantes en el combate a la pobreza; se logró ayudar a que más de 683 mil mexiquenses salieran de la pobreza y que el Estado de México





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

pudiera avanzar en cuatro de las seis tareas asociadas: en el acceso a la educación, en el acceso a la vivienda, en el acceso a la alimentación y en el acceso a servicios públicos de calidad.

Esta es una muestra de que el trabajo en el combate a la pobreza, y así inició Palmira Tapia Palacios su intervención, es una prioridad en el Estado de México y de que juntos podemos seguir avanzando. La labor institucional comprometida de las y los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es parte fundamental de esta labor que a todos nos une.

Muchas gracias a los integrantes de este Comité. Muchas felicidades por este año de trabajo y quiero reiterar mi compromiso del Gobierno del Estado, para seguir fortaleciendo a estas instituciones que dan certeza a la ciudadanía y que nos ayudan a combatir las malas prácticas. Muchas gracias y muchas felicidades".

Acto seguido, la Secretaria Técnica, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que, al no haberse presentado Asuntos Generales, procede al Cierre de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las trece horas cuarenta y siete minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Palmira Tapia Palacios
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y
Presidenta del Comité Coordinador

[Rúbrica]

José de la Luz Viñas Correa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

[Rúbrica]





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México

[Rúbrica]

Palemón Jaime Salazar
Hernández
Magistrado Representante del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de México

[Rúbrica]

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

[Rúbrica]

Myrna Araceli García Morón Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

[Rúbrica]





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2019 NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2019.

Claudia Adriana Valdés López Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador

[Rúbrica]

Esta hoja corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.